Exp.663/26
R.D.338/26
Acta N°71

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 7 de octubre de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes al establecimiento de un Convenio Marco entre esta Administración y la Intendencia de Tacuarembó; ----------

RESULTANDO: I) que el mismo tendrá como cometidos el establecimiento de un ámbito de trabajo que facilite la cooperación conjunta, asumiendo el compromiso de elaborar proyectos y programas bajo la suscripción de acuerdos específicos; ----------

----------II) que con fecha 21/11/2025 (fs.1), el Secretario General de esta Administración comunicó a la citada Intendencia la intención de suscribir un Convenio Marco de Cooperación entre este Ente y ese Departamental; remitiendo un borrador del referido Convenio; ----------

CONSIDERANDO: I) que por RD.524/25 del 18/11/2025, se aprobó el proyecto de Convenio Marco, a suscribir entre este Ente y las distintas Intendencias, encomendando al Secretario General de Directorio, Dr. Jorge Varela y a la Asesora Esc. Marina Cardozo, la realización de las gestiones necesarias a los fines expuestos; ----------

----------II) que producto de dichas gestiones, le fue remitido a la citada Intendencia, el proyecto de contrato de Convenio Marco; la cual estuvo de acuerdo en el avance de las gestiones para poder concretar dicho documento; ----------

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el art.262 inciso 5º de la Constitución de la República; ----------

----------**EL DIRECTORIO**----------

----------**RESUELVE:**----------

1°. AUTORIZAR la suscripción de un Convenio Marco entre esta Administración y la Intendencia de Tacuarembó. ----------

2°. COMUNICAR la presente a la Intendencia de Tacuarembó; fecho, manténgase a despacho en la Secretaría General del Directorio. ----------

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO
PRESIDENCIA

Dr. Ernesto César Estrada
Presidente

RM.